



Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Número de trámite



26480453

Página 1 de 1

2023

DATOS DE QUIEN REALIZA EL PAGO		
CÓDIGO ESTATAL : 623013	PERSONA : MORAL	AVENIDA HIDALGO NUMERO EXTERIOR 1 - COLONIA CENTRO HISTORICO,HUICHAPAN HUICHAPAN C.P. 42400 HIDALGO
RFC : MHU850101QPA		
NOMBRE : MUNICIPIO DE HUICHAPAN		

DEPENDENCIA GENERADORA DEL COBRO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA *-GEH-SECRETARÍA DE GOBIERNO-COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA-PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

DATOS ADICIONALES DEL COBRO
POR LA PUBLICACIÓN DE LA ADECUACIONES FINALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR(41 PLANAS) Número de planas = 41

NO.DE CRI	DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO(CRI)	IMPORTE
4.3.04.02.0.1.3	Ley Estatal de Derechos Artículo. 27. fracción. III.- Por la publicación en el Periódico Oficial, hasta una plana	\$ 59,175.00
	TOTAL A PAGAR :	\$ 59,175.00

OPERADO

DATOS DE COBRO		
Referencia Bancaria 3891 2648 0453 3750 1215	INSTITUCIONES BBVA BANCOMER CITIBANAMEX HSBC BANORTE SANTANDER SCOTIABANK TELECOMUNICACIONES BANCO DEL BAJIO BANCO AZTECA ELÉCTRICA APP MÓVIL TIENDAS ANTAD consulte o pague su referencia en:	CONVENIOS VENT 615676/CIE 1388967 Practicaja, Electroni SUCURSAL:HGO SECFIN WS,TRANS ELEC:073501 CONVENIO RAP 5170 EMPRESA 12078 CONVENIO 5098 PAGO EN LÍNEA CONVENIO 0887 CONVENIO 1052 ----- NÚMERO DE SERVICIO 149 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Descargue como eSIT móvil en Android y iOS Asoc. Nal. de Tiendas de Autoserv. y Department www.hidalgo.gob.mx -> Portal Tributario
Fecha límite de pago 25/ENERO/2023	Importe a pagar \$ 59,175.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	

Si la fecha límite para pagar ha sido superado, favor de solicitar una nueva fecha, evite molestias al efectuar el pago

Fecha de emisión: 25/ENERO/2023 15:36:22

Usuario que genera el trámite: JUAN RUIZ RAMIREZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, OCTAVA fracciones I, incisos a) y f), y II, inciso a), DÉCIMA CUARTA fracción I y CUARTA TRANSITORIA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 3, 4, 20, 81 fracción I, 82 fracción I, incisos a), b) y d) del Código Fiscal de la Federación; 12 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 21 fracción IV, 27, 27 TER, párrafo quinto, 28, 34, 37, 38, 74 primer párrafo, 92 y 103 fracción I, incisos a) y b) del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 10, 12, 13, 34, 35 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 16, 27, 28 último párrafo y 43 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Estatal de Derechos; 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo; 1, 2, 25 fracciones I, XI y XLIV, y 32 fracciones I, XIV, XXVII, XXXI, XLVI y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas.

SELLO

FIRMA DEL USUARIO